

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.410 | Jueves 26 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2788719

EXTRACTO

Abner Bernabé Poza Matus, Notario Público Titular de la 1° Notaría de Maipú, con oficio en Gral. Ordóñez N° 155, of. 203, comuna de Maipú, Región Metropolitana, certifica: por escritura pública otorgada con fecha 09-03-2026, ante mi, comparecen: don MAXIMILIANO JESUS FERNANDEZ INOSTROZA, domiciliado en Don Carlos dos mil novecientos treinta y nueve, oficina doscientos ocho, comuna de Las Condes, y don TOMÁS ANDRÉS RIVERA ORELLANA, domiciliado en Cajón el Limonal de Rumay, Parcela 10, Melipilla; constituyó sociedad por acciones. Razón social y Nombre de Fantasía: “DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA EL TORINI SpA”, nombre de fantasía “EL TORINI SpA”; Objeto: “A.- La producción, elaboración, transformación, procesamiento, compra, venta, distribución, comercialización, intermediación, almacenamiento, envasado, rotulación, transporte y explotación, al por mayor y al detalle, de toda clase de alimentos, productos alimenticios, materias primas, insumos, bebidas, granos, semillas, frutos secos, productos agrícolas, agroindustriales y sus derivados, ya sea en estado natural, procesado, industrializado o semindustrializado. B.- En especial, la importación, exportación, comercialización y distribución de café en grano, molido, tostado o procesado en cualquiera de sus variedades y formatos; así como de granos, cereales, legumbres, semillas, harinas, aceites, azúcares, endulzantes, aditivos alimentarios y cualquier otro insumo relacionado con la industria alimentaria y gastronómica. C.- La instalación, operación y explotación de plantas procesadoras, tostadoras de café, centros de acopio, bodegas, frigoríficos, centros de distribución, locales comerciales, tiendas especializadas, cafeterías, puntos de venta, tiendas online, canales de e-commerce, y cualquier otro establecimiento destinado a la comercialización directa o indirecta de productos alimenticios. D.- La prestación de servicios de asesoría, consultoría y apoyo técnico en materias de alimentación, calidad alimentaria, trazabilidad, control sanitario, procesos productivos, logística, cadena de suministro, certificaciones, marketing gastronómico y desarrollo de marcas alimentarias. E.- La representación comercial de empresas nacionales o extranjeras del rubro alimentario, pudiendo actuar como agente, distribuidor, comisionista, consignatario o intermediario en la comercialización de productos alimenticios, materias primas e insumos relacionados. F.- La investigación, desarrollo e innovación de nuevos productos alimentarios, mezclas, blends de café, formulaciones, métodos de procesamiento, envases sustentables y tecnologías aplicadas a la industria alimentaria. G.- La participación en licitaciones públicas y privadas, contratos de suministro, convenios con instituciones, restaurantes, hoteles, cafeterías, empresas de catering, supermercados, distribuidores y plataformas digitales de venta de alimentos. H.- La compra, venta, arriendo, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles necesarios o útiles para el desarrollo del giro social, tales como bodegas, locales comerciales, oficinas, vehículos de transporte y maquinaria industrial. I.- La realización de inversiones en otras sociedades, ya sea mediante la adquisición de acciones, derechos sociales o participaciones, siempre que dichas inversiones se relacionen directa o indirectamente con el rubro alimentario. J.- Y, en general, la realización de toda clase de actos, contratos, operaciones comerciales, industriales, financieras y jurídicas, que directa o indirectamente se relacionen con la industria alimentaria, la importación y exportación de productos comestibles y el desarrollo del negocio gastronómico y agroalimentario, o que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las oficinas, agencias, establecimientos, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida, desde fecha escritura constitución social. Administración y Uso de la razón social: Corresponderá en forma exclusiva a 2 administradores, don MAXIMILIANO JESUS FERNANDEZ INOSTROZA y don TOMÁS ANDRÉS RIVERA ORELLANA, conjuntamente, en representación de la sociedad, anteponiendo su nombre a la razón social. Capital: “ARTICULO QUINTO: El capital social será la suma de \$2.000.000.-, dividido en 100 de acciones nominativas, de una sola serie, que se suscriben y pagan en este acto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada, Santiago, 09-03-2026.